

Suscríbase en la Redacción  
LIBRERÍA DE HERNÁNDEZ, en las  
Cuatro-calles (á donde se di-  
rijirán los avisos francos de  
porte) á 10 rs. vn. al mes para  
los suscriptores de esta ciudad,  
puesto en sus casas, y 12 para  
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la  
librería de Razola: Valencia,  
Cabrerizo: Barcelona, Bergnes  
y comp.º: Zaragoza, Polo Se-  
villa, Caro: Valladolid, Rol-  
dan; y en Cádiz, Hortal y  
comp.º

Sale los martes, jueves y  
domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno civil de la provincia de Toledo.*—  
El Excmo. Sr. secretario de estado y del despa-  
cho de lo Interior en real orden fecha de an-  
tes de ayer se ha servido comunicarme que  
S. M. la REINA Gobernadora, enterada de dos  
esposiciones mías, se ha dignado resolver que  
habiendo variado los motivos por que fué nom-  
brado gobernador civil en comision de esta  
provincia, cese en este encargo, y que el secre-  
tario desempeñe las funciones de gobernador  
civil interino, durante la ausencia del propieta-  
rio, conforme á lo mandado por regla general,  
con otros particulares que en dicha real orden  
se contienen.

En consecuencia, cumpliendo con esta re-  
solucion soberana, he entregado en este dia el  
mando de la provincia al secretario de este go-  
bierno civil D. Francisco Galvez, quien en vir-  
tud de la citada real orden deberá desempeñar-  
lo y ser reconocido y obedecido como tal gober-  
nador civil interino.

Al retirarme de la honrosa comision que la  
benevolencia de S. M. tuvo á bien confiarme,  
no puedo menos de dar las mas cordiales y es-  
presivas gracias á todas las autoridades, corpo-  
raciones y funcionarios públicos en todos los ra-  
mos de la administracion en esta provincia por  
la cooperacion y asistencia que con la mejor vo-  
luntad me han prestado para el exacto cumpli-  
miento de mis obligaciones.

Los motivos por los cuales S. M. se dignó  
nombrarme para la régia comision que he te-  
nido el honor de cumplir, han variado. Asi  
me lo asegura la escelsa Magestad de la REINA  
Gobernadora; asi lo veis vosotros, toledanos, asi  
lo ve el gobierno de S. M.; Gracias sean dadas al  
cielo por una *variacion* tan dichosa! Toda la  
provincia está libre de facciosos; los enemigos del  
trono de nuestra idolatrada REINA no encuen-  
tran en todo su distrito un palmo de tierra que

pisar; reina la mas completa tranquilidad, la  
mas exacta obediencia, la mas perfecta sumi-  
sion á nuestras presentes instituciones. Y en  
esta ilustre capital... vosotros lo veis, habitan-  
tes de Toledo y de toda la provincia, decid si  
hay otra en toda España donde se disfrute de  
mas tranquilidad y reposo, donde de dia y de  
noche haya mayor seguridad; donde las leyes  
sean mas respetadas; donde el gobierno de  
S. M. la angelical ISABEL II sea mas puntual-  
mente obedecido; donde todas las órdenes sean  
mas prontamente ejecutadas; donde la seguridad  
personal se halle mas protegida, y donde las  
personas sean mas respetadas. ¡Bendita sea mil  
veces una *variacion* tan feliz!

Al despedirme de vosotros, leales toledanos,  
llevo grabadas en mi corazon las virtudes que  
os adornan, los repetidos testimonios de aprecio  
que os he merecido; y lo que es mas honorífic-  
o para vosotros y mas agradable para mí, la  
lealtad con que os habeis conducido hasta este  
dia. Sed felices, gozad de los beneficios de la  
paz que vuestra cordura y sensatez os han pro-  
curado; desechad con indignacion las sugestio-  
nes interesadas y las instigaciones malignas de  
los malévolos; defended como valientes, y pro-  
teged como caballeros la cuna y el trono de la  
inocente Niña, que desde el regazo de su escl-  
sa Madre la inmortal CRISTINA, os muestra en  
el Estatuto Real la recompensa generosa de  
vuestra adhesion, y la seguridad de vuestra di-  
cha futura.

Os he dicho otra vez que cuando la augusta  
REINA Gobernadora se dignó confiar á mi celo  
el gobierno de esta provincia, tuve el honor de  
decirle que *respondia de vuestra sumision con  
mi cabeza, y de mi lealtad con mi honor*: he  
cumplido mi palabra: la gloria es vuestra; el  
provecho suyo; y mia la satisfacción.

Aceptad, habitantes todos de esta benemé-  
rita provincia, este testimonio de mi honor y  
gratitud; y creed que vuestra memoria será

siempre agradable á mi corazón. Toledo 1º de febrero de 1835. = Miguel Cabrera de Nevaes. = A todos los ayuntamientos, autoridades, corporaciones y habitantes de la provincia de Toledo.

*Gobierno civil de la provincia de Toledo.* = Debiendo dar cuenta periódicamente á S. M. de lo que se adelanta en el importantísimo servicio de la ejecución de la quinta, prevengo á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, que en el acto mismo de concluirse la celebración del sorteo, me den parte de haberse verificado por medio de oficio ó testimonio que remitirán con urgencia al presidente del ayuntamiento de la cabeza de partido, quien con la misma me dirigirá los partes que cada día vaya recibiendo, también por espreso de justicia en justicia. Espero el mas exacto cumplimiento por parte de todos, y por lo mismo no creo necesario encarecerles su importancia. Toledo 1º de febrero de 1835. = E. G. I. Francisco de Galvez.

*Intendencia de la provincia de Toledo.* = El señor director general de rentas provinciales, encargado en el negociado general, con fecha 21 del corriente me comunica la siguiente orden.

»El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda con fecha 16 del actual ha comunicado á esta direccion la real orden siguiente. = Estando aun por establecer las contadurías de arbitrios de amortizacion que deben hacerse cargo de las cuentas pendientes en las estinguidas comisiones de atrasos de real Hacienda de las provincias, conforme á lo dispuesto en el artículo 5º de la instruccion de 11 del actual, ha resuelto S. M. que entre tanto que esto se verifica reciban provisionalmente dichas cuentas las contadurías de provincia bajo la formalidad de inventario, teniéndolas á disposicion del tribunal mayor de este ramo, y archivando las correspondientes á liquidacion de los pueblos. = De real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y que se circule á quien corresponde. = Y lo traslado á V. S. para su debido conocimiento y demas efectos consiguientes.»

Lo que traslado á VV. para su inteligencia y demas fines correspondientes á su respectivo cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 26 de enero 1835. = El marques de Casa-Pizarro, Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

*Intendencia de la provincia de Toledo.* = D. Pedro Antonio Moreno, comisionado de recaudacion de 4 mrs. en libra de jabon de esta provincia, en oficio fecha 24 del corriente me dice lo que sigue:

»Con fecha 30 de diciembre último me manifiesta D. Jaime Ceriola, vecino de Madrid, arrendador del impuesto de 4 mrs. en libra de

(2)

jabon, que el cupo que corresponde pagar á los pueblos de esta provincia en todo el presente año, es igual al del pasado de 1834; lo que pongo en conocimiento de V. S. á fin de que tenga la bondad de mandar se circule en el Boletín oficial para que lo tengan entendido las justicias respectivas.»

Lo que trascribo á VV. para su inteligencia y fines consiguientes. = Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 27 de enero de 1835. = El marques de Casa-Pizarro. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

#### AVISOS OFICIALES.

D. Joaquin Gomez de Liaño, intendente general del ejército &c. &c. = Debiéndose subastar en esta corte, á consecuencia de real orden de 12 del corriente, la asistencia y curacion de los enfermos militares en el hospital de la plaza de San Fernando, y separadamente el suministro de medicinas á los mismos, por término de dos años, con sujecion á los pliegos de condiciones aprobados por S. M. en 15 de agosto de 1833, he señalado para sus remates el 25 del próximo mes de febrero, á las doce de la mañana, en los estrados de esta intendencia general, en la que se hallarán de manifiesto los referidos pliegos de condiciones. Madrid 21 de enero de 1835. = Joaquin Gomez de Liaño. = Antonio del Alcazar, secretario.

D. Joaquin Gomez de Liaño, intendente general del ejército &c. &c. Debiéndose subastar en esta corte, á consecuencia de real orden de 12 del corriente, la asistencia y curacion de los enfermos militares en el hospital de la plaza de Cádiz, y separadamente el suministro de medicinas á los mismos, por término de dos años, con sujecion á los pliegos de condiciones aprobados por S. M. en 15 de agosto de 1833, he señalado para sus remates el 23 del próximo mes de febrero, á las doce de la mañana, en los estrados de esta intendencia general en la que se hallarán de manifiesto los referidos pliegos de condiciones. Madrid 21 de enero de 1835. = Joaquin Gomez de Liaño = Antonio del Alcazar, secretario.

#### Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

Participa el capitán general de Castilla la Vieja que el subteniente del regimiento provincial de Plasencia D. Fernando Chacon, comandante del destacamento de Villafruela, atacó en la madrugada del dia 15 una pequeña faccion, que segun indicios se albergaba en un molino próximo á dicha villa, dentro del cual se hallaba Francisco Sanz (a) el Coracero, con otros dos de su pandilla, tan temido por sus robos: dos

de estos malvados quedaron prisioneros en el acto; y habiéndose descolgado Sanz por la rodaja del molino, fue muerto sin salir de aquel punto. Se han cogido tres caballos con sus monturas y varias armas.

—El mismo capitán general desde Oña con fecha de 23 del corriente traslada otro parte del coronel D. Benito Losada, comandante de una de las columnas en persecucion de Villalobos, que con fecha 22 del actual le dice desde Valdenoceda que el día anterior á las once de la noche la gavilla del rebelde Villalobos fue sorprendida por el coronel Albuin, cogiéndole 33 caballos, varias armas y efectos, quedando muertos 3 facciosos y otros 3 heridos.

—El comandante general del Campo de Gibraltar con fecha 18 del corriente traslada un parte del capitán comandante de la Milicia urbana de San Roque D. Cayetano Justo de Orduña, en que refiere la accion sostenida en las inmediaciones de la Barca del Rosario, sobre el rio Guadizaro, por la columna del mando del oficial D. José Aleoba y Aranda, que derrotó con la fuerza de 30 urbanos de infantería y 6 de caballería, un oficial y 6 carabineros, y 6 patriotas voluntarios la partida llamada de Don Antonio, cogiendo 5 de sus individuos, 6 caballos, 3 escopetas y varios paquetes de cartuchos, habiéndose ahogado el faccioso Juan Buceta, que al huir de los que le perseguian, se precipitó en el indicado rio.

—Aparece del que con fecha 14 del actual ha dado el capitán general de Castilla la Vieja, que el capitán D. Juan Antonio Aguirre persiguió á la salida de lugar de Cabañas á los cabecillas Galo y Lirio, los cuales huyeron precipitadamente dejando abandonados varios efectos.

Que el comandante general de Asturias le participaba que el espíritu público de aquel principado continuaba reanimándose de un modo conocido, en términos que se transitaba libremente por cualquier punto.

Que el comandante del escuadron de voluntarios de Búrgos, sabedor de que en casa de un vecino de Molina se hallaban ocultos algunos facciosos, se dirigió á dicho punto, y aunque no halló á los que buscaba, recogió varias armas de fuego y una porcion de cartuchos.

Finalmente, dicho capitán general traslada el parte del comandante de armas de Puente Larrá D. Ubaldo Romay, en el cual da los pormenores del ataque que sufrió aquella guarnicion la tarde del día 10, cuyo extracto es el siguiente:

»El enemigo se presentó en el camino real que va á Berguenda y alturas que le dominan; con este motivo la guarnicion, deseosa de corroborar las pruebas que ha dado de su amor á la Reina nuestra Señora, pidió se le permitiese salir á batirse al descubierto, á lo que accedió con el doble objeto de satisfacer á aquellos beneméritos militares, y hacer un recono-

cimiento. Verificó la salida el alférez de caballería graduado de capitán D. Pedro Periañez con la partida de su mando, 20 infantes al mando del teniente retirado, é interventor de salinas de Añana D. Manuel Calderon, y del teniente D. José Alonso con otros 20 por la izquierda del Ebro. Tan luego como salieron y avistaron al enemigo, lograron arrollar á 200 hombres que tenian avanzados, poniéndolos en vergonzosa fuga: los facciosos, viendo el desorden de su avanzada, cargaron con todas sus fuerzas, pero reforzada la tropa de la REINA con otros 20 hombres, sostuvo con un fuego vivísimo y valor sin igual las cargas del enemigo por espacio de dos horas y media, hasta que llegada la noche se retiraron los facciosos, dejando en el campo 7 muertos, y llevándose 22 heridos; sin que por parte de la tropa de S. M. hubiese ninguna pérdida."

El espresado comandante de armas recomienda á todos los oficiales y soldados que tuvieron parte en este encuentro, como tambien á los alcaldes de Pancorbo y á D. Ramon Matilla, que luego que supieron que aquella guarnicion estaba atacada, reunieron los urbanos y marcharon á auxiliarle á toda carreta, trayendo consigo 60 infantes y 14 caballos de Pancorbo y Ameyugo que llegaron á las diez de la noche.

—El comandante general del campo de Gibraltar participa con fecha del 22 que la llamada partida de D. Antonio constaba solo de tres individuos: que habian sido aprehendidos los tres únicos caballos que tenia en una gruta, desapareciendo los rebeldes acosados y fujitivos de breña en breña: añade que en todo el campo de Gibraltar reinaba el mejor espíritu.

(Abeja.)

—El día 15 fueron fusilados en Cogolludo (Castilla la Nueva) los dos Salazares, que tanto daño han hecho en la provincia de Guadaluajara.

—El cabecilla Venancio Sanchez Balmaseda ha muerto en una accion dada en las inmediaciones de Navalpino.

—El teniente de urbanos del mismo punto, D. Manuel Bertran, tuvo noticias de que en un cortijo de las inmediaciones se hallaban 4 facciosos descansando, y auxiliado solo de su asistente marchó á dicho punto, hirió á dos, y trajo los 4 presos en el breve espacio de tres horas.

—La noche del 23 fue sorprendida la gavilla del rebelde Villalobos por el coronel Albuin, cogiéndole 33 caballos, varias armas y efectos, quedando muertos en el campo tres de ellos.

—El día 21 estaba la division del coronel Seoane en Logroño, y la de Lorenzo en Arcos.

—La faccion que se hallaba en Manguía sa-

lió el 19 para Villareal de Alava y Aramayona.

— En el fuerte de Viana se han presentado 6 facciosos desertados de la faccion.

— El 20 del actual puso el coronel Ocaña en vergonzosa fuga á los batallones rebeldes 7º y 8º que mandaba el cabecilla Iturralde.

— Con igual fecha atacó el general Lorenzo á seis batallones navarros y alaveses mandados por Zumalacarrégui y Villareal, dispersándolos por los bosques y hasta S. Vicente de Arana, despues de tres horas de un vivísimo fuego.

— Escriben de Sevilla que ha salido de aquella plaza toda la guarnicion con direccion á las provincias del Norte, y que ha quedado dando el servicio la benemérita Milicia urbana. De Cádiz han salido tambien tropas con el mismo objeto.

— La comision provincial del beneficencia de la provincia de Sevilla, presidida por el gobernador civil, ha hecho promover obras públicas para proporcionar algun socorro á los infelices jornaleros, víctimas del rigor de la estacion. El administrador de los reales alcázares ha admitido 100 hombres mas para la obra del acueducto, á pesar de que no los necesita; el arzobispo ha ofrecido mil reales para socorros, y el ilustrisimo cabildo 1500.

— Los urbanos de Valenzuela han capturado al celebre faccioso Antonio de Castro (a) Chispas y á otros varios de su cuadrilla que se habian desertado de las cárceles de Baena, y eran el terror de aquellos contornos.

— El alcalde mayor de la Nava del Rey (provincia de Valladolid) ha dirigido á los habitantes de su partido una alocucion en que notamos las frases siguientes:

Nada, con todo, me debeis, amados navarreses: mi noble mision era hacerlo todo por vosotros en nombre de la patria y de la segunda Isabel de Castilla; pero no me negueis vuestro afecto, que mi corazon le poseis, y nada os le arrebatará.

Con tan inocente título, y al de sincero amigo vuestro, os encargo, ruego y suplico, finalmente, que aviveis cada dia mas y mas vuestra fidelidad y acreditada decision por la santa causa que defendemos, y tan gloriosamente triunfa de todos sus enemigos: ella es la causa de la justicia y de la libertad nacional. Respetad las leyes fundamentales, orgánicas y reglamentarias del reino: su observancia afianzará para siempre el trono lejítimo de Isabel y las lejítimas esperanzas de los buenos españoles. Si no acatamos las leyes seremos esclavos miserables, por mas que nos llamen hombres libres.

Milicianos urbanos, compañeros de armas, la patria, la Reyna, y el órden público reclaman de justicia nuestro apoyo y defensa á la voz de la autoridad. Seamos fieles á nuestros juramentos, y nos bendecirán nuestros hijos.

Conciudadanos míos, olvidemos de alma nuestras desgracias y rencillas pasadas, para no

acordarnos mas que del inmenso bien, de la jeneral reconciliacion y mútua ventura que el glorioso reinado de ISABEL II nos ha franqueado. Entonces será dichosa la presente jeneracion, y España sin disputa, feliz é independiente.

— En Alfamen (Aragon) pueblo de cien vecinos, se hallan inscritos en la Milicia urbana 50 individuos, y entre ellos todo el ayuntamiento, un anciano de 30 años, y el cura párroco de capellan.

— El señor D. Rafael de Rodas, procurador á córtés, sugeto bien conocido por su ilustracion y decidido empeño en promover empresas de pública utilidad, acaba de señalar su filantropía con uno de aquellos rasgos que marcan de un modo positivo el temple de un alma grande y verdaderamente española. Mirando con un vivo interes el asilo de mendicidad de S. Bernardino, y deseoso de contribuir por su parte al sosten de tan benéfica institucion, ha mandado construir á su costa cincuenta camas completas, cuyo importe asciende, segun se nos asegura, á muy cerca de ocho mil reales. A lo bizarro de este donativo, se agrega tambien la particular circunstancia de que las sábanas y fundas han sido hechas por las mujeres de aquella casa; por manera, que ni aun este gasto ha sufrido un establecimiento que, á pesar del poco tiempo que lleva, y de los mezquinos recursos con que cuenta hasta ahora, empieza ya á dar muestras de lo que podrá ser algun dia, si el noble ejemplo del señor Rodas produce imitadores que pongan á nuestro buen correjidor en el caso de llevar adelante sus grandiosas y patrióticas intenciones. (Abeja.)

#### AVISO AL PÚBLICO.

El despacho de billetes de asientos de la diligencia que con real aprobacion corre de esta ciudad á la córte y vice-versa, se ha trasladado desde el domingo 1º del actual á la bajada de la Virgen de Belen, nº 18, frente á dicha imagen. El administrador D. Antonio Diaz Benito, vive en el cubillo de S. Vicente, nº 6, que igualmente se previene al público por si alguna persona tuviese que buscarle en hora que estuviese cerrado el despacho.

En la librería de Hernandez se halla de venta la obra siguiente:

*El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, ó el arte de vivir contento en cualesquier trabajos de la vida.* Obra escrita en portugues por el P. D. Teodoro de Almeida, de la congregacion del oratorio y de la academia de ciencias de Lisboa. Traducida al español con notas, nueva edicion adornada con 25 estampas finas, un tomo en 8º pasta, á 30 reales.